

INFORME DEL COMISARIO

Macas, 08 de Febrero del 2016

A la Asamblea Genral Ordinaria de Accionistas de
FLORES AUCAPIÑA S.A

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 15 de Enero del 2016, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero del 2015 al 31 de Enero del 2015.

Durante el periodo posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año pasado no se celebraron Asambleas de Accionistas (o se efectuaron las siguientes Asambleas de Accionistas, debiéndose indicar el objeto de las misma y si asistió en su condición de Comisario).

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, para lo cual se hicieron las pruebas siguientes de liquidez y rendimiento, los resultados más sobresalientes son los siguientes:

La empresa Flores Aucapiña al presente año no tiene mayor liquidez puesto que no ha tenido mayor actividad el presente año no ha facturado ni ha comprado absolutamente nada. Arrastró una pérdida el pasado año de -\$165.60, por lo que los socios se hicieron cargo de cancelarla.

En relación con dicha gestión administrativa se observa lo siguiente: La empresa canceló la deuda de la pérdida del pasado año 2014 con un ajuste de los socios, de ahí en adelante la empresa no tuvo ninguna actividad en el año 2015.

En cuanto a los Estados financieros (balance general al 31 de Diciembre del 2015, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) por el año entonces terminado, la evaluación se fundamentó en.

El análisis detallado de los mismos más el impuestos a la renta y demás obligaciones con SRI así como los debidos anexos durante el año 2013.

Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 y por el año entonces terminado, destacamos los siguientes aspectos.

1.- En el Estado de Situación Inicial las cuentas han sido registrados correctamente además cabe destacar que los muebles y enseres se han mantenido en buen estado por lo que no se realizó la depreciación puesto que el pasado año se la realizo.

2.- La empresa por el momento no mantiene deudas en relación a lo que tuvo el pasado año. Cabe destacar que aunque es bueno no mantener alto los niveles de endeudamiento la empresa no tuvo ningún movimiento por lo que no generó ganancias a los socios.

Por medio de la prueba acida se determinó que la empresa podría endeudarse si tuviera actividad comercial. La empresa podría trabajar en inversión de publicidad para posibles contratos.

3.- La empresa Flores Aucapiña S.A ha venido trabajando con el banco de Austro realizando apalancamientos pero cabe destacar que este año la cuenta corriente no tuvo ningún movimiento por lo que no se giró ningún cheque.

4.- Con referencia al año pasado la empresa Flores Aucapiña S.A no realizó ningún movimiento por lo que se espera que para el año 2016 la empresa pueda volver a retomar su actividad que ha venido realizando los años anteriores.

Esperamos que para el siguiente año la empresa invierta en publicidad o participe más regularmente en las contrataciones públicas.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no se observó violaciones a los estatutos o la ley, no se observaron las siguientes violaciones estatutarias o legales.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores o se recibieron las denuncias.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas:

5.1 Aprobar la gestión Administrativa

5.2 Aprobar los estados Financieros, indicando los rubros y montos cuya modificación se propone.

5.3 Las demás recomendaciones que el Comisario juzgue convenientes.



Teniente Darwin Mejía
13141024
Comisario